



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS JUDICIALES  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Programa: Compensaciones económicas y atribución de la vivienda: las nuevas consecuencias del divorcio y la ruptura de la unión convivencial (3 encuentros de 2 horas).**

Docentes: Miguel Gonzales Andía, Nadia Genzelis, Carolina Santi, Erika Rodríguez Meroni, Ursula Basset

**Clase 1. (3 de Abril) Los efectos de la ruptura en el divorcio y en la unión convivencial. Miguel Gonzales Andía y Nadia Genzelis.** La situación en argentina. Comparación de efectos. La situación en el derecho comparado. Las razones del cambio. El marco constitucional y convencional.

**Clase 2. (10 de Abril) Compensación Económica. Condiciones de Procedencia. Ursula Basset.** Requisitos procesales y de fondo. Prueba. Última jurisprudencia. Derecho comparado. La cuestión en los acuerdos y los pactos: ¿es disponible el derecho a peticionar la compensación económica? La cuestión en el matrimonio y en las uniones convivenciales.

**Clase 3. (17 de Abril) Compensación Monto y formas de pago. Erika Rodríguez Meroni.** Monto de la compensación económica. Última jurisprudencia. Factores a tener en cuenta. Cálculo. Modificación de la situación económica de una de las partes. Cese de la compensación

**Atribución de la vivienda familiar. Carolina Santi.** Criterios. Derechos en juego. En la unión convivencial y en el matrimonio. La última jurisprudencia. Las novedades. La cuestión en los acuerdos en el divorcio y en los pactos en las uniones convivenciales. Disponibilidad del derecho.